

Etiqueta

P

POLÍTICA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

PROCESOS Y SERVICIOS SAS presenta la política de protección de datos personales, conforme a los lineamientos señalados en la Ley 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, comprometido con el uso legal, el tratamiento de acuerdo con los fines establecidos y la seguridad y privacidad de la información que recolecte, almacene, use, circule o suprima, que contenga datos personales y en cumplimiento del mandato legal, establecido en la Constitución Política de Colombia (arts. 15 y 20), y al compromiso institucional en cuanto al tratamiento de la información, establece medidas generales para garantizar los niveles de seguridad y privacidad adecuados para la protección de datos personales, con el fin de evitar posibles adulteraciones, pérdidas, consultas, usos o accesos no autorizados, aplicable a los datos personales registrados en la bases de datos que administre PYS y cuyo titular sea una persona natural.

1. DEFINICIONES.

Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular, para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.

Aviso De Privacidad: Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

Base De Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.

Dato Personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

Dato Público: Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio ya su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos etiquetados como públicos, documentos públicos, boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

Dato Semiprivado: Es semiprivado el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general, como el dato financiero y crediticio de actividad comercial o de servicios a que se refiere el Título IV de la ley 1266 de 2008.



Datos Sensibles: Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

Datos Privados: Dato privado. Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular.

Encargado Del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

Responsable Del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.

Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.

Transferencia: La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

Transmisión: Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del responsable.

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión.

2. OBJETIVO.

La política de protección de datos personales de Procesos y Servicios SAS, tiene como objetivo brindar la información necesaria, así como, establecer los lineamientos para obtener la autorización de los titulares, efectuar el tratamiento de los datos personales, definir las finalidades de uso, así como los derechos que le asisten a sus titulares, los canales de atención y los procedimientos internos para el tratamiento, con el fin de garantizar la protección de los datos personales de las persons objeto de esta.

3. ALCANCE.

Esta política aplica para toda la información personal registrada en las bases de datos de PYS, quien actúa como responsable del tratamiento de datos personales. Todos los colaboradores, contratistas y terceros (clientes, furutos clientes) que tengan relación con PYS y que ejerzan tratamiento sobre las bases de datos personales, deben cumplir con esta política y los procedimientos establecidos para el tratamiento de los datos personales.



4. **DESTINATARIOS**

Esta política es apliable a todas las bases de datos, tanto físicas como digitales, que contengan datos personales y que sean objeto de tratamiento por parte de PYS SAS quien es la considerada como responsable del tratamiento.

En consecuencia, esta política obligará a lo siguientes:

- 1. Representantes Legales.
- 2. Personal interno de PYS SAS, directivos o no, que custodien y traten bases de datos de datos personales.
- 3. Contratistas y personas naturales o jurídicas que presten sus servicios a PYS SAS bajo cualquier tipo de modalidad contractual, en virtud de la cual se realice cualquier tratamiento de Datos Personales.
- 4. Los Accionistas, el revisore fiscal y aquellas personas con las cuales exista una relación legal de orden estatutario.
- 5. Clientes, sin importar si son personas jurídicas o naturales, de naturaleza del derecho público o privada, en condición de usuarios de los Datos Personales.
- 6. Las demás personas que establezca la ley

5. RESPONSABLES DEL TRATAMIENTO.

Nombre: Claudia Martinez

Directora de Recursos Humanos

Correo Electrónico: cmartinez@procesosyservicios.net

Nombre: Orlando Lemaitre

Oficial de Seguridad de la Información

Correo Electrónico: olemaitre@procesosyservicios.net

PROCESOS Y SERVICIOS S.A.S. Dirección: Carrera 50 # 130 - 49 PBX: 60 1 7442498 Ext.: 218

6. PRINCIPIOS DE LA PROTECCIÓN DE DATOS DE PROCESOS Y SERVICIOS.

La organización estructura su política bajo los siguientes principios:

- PRINCIPIO DE FINALIDAD: El tratamiento de los datos en la organización, obedece a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, el cual se enmarcará en el manejo de la información para actividades relacionadas con su objeto social.
- PRINCIPIO DE LIBERTAD: El tratamiento solo se ejercerá con el consentimiento previo, expreso, e informado del titular. Los datos personales no serán obtenidos y/o divulgados sin



previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento del titular.

- PRINCIPIO DE VERACIDAD O CALIDAD: PROCESOS Y SERVICIOS S.A.S. adelantará las gestiones necesarias para que la información sujeta a tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA: En el tratamiento se garantizará el derecho del titular a obtener del responsable del tratamiento o del encargado del tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- PRINCIPIO DE SEGURIDAD: La información sujeta a tratamiento por PROCESOS Y SERVICIOS S.A.S., se manejará con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- PRINCIPIO DE CONFIDENCIALIDAD: PROCESOS Y SERVICIOS S.A.S. garantizará la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley.

7. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

PYS realiza la recolección, recepción, almacenamiento, uso, circulación, supresión, procesamiento, compilación, transferencia o transmisión con personas jurídicas o naturales, de naturaleza pública o privadas con las que pretende iniciar relaciones comerciales, o con los que ha suscrito contratos, acuerdos o convenios para que provean servicios para PYS.

El tratamiento específico para cada base de datos personales debe ser definido, autorizado previamente, registrado y comunicado al titular de la información.

8. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

- Registrar la información de datos personales en las bases de datos de PYS, con la finalidad de analizar, evaluar y generar registros y datos estadísticos, reportes e información solicitada por los clientes de PYS enmarcados en los contratos o en los Acuerdos de Nivel de Servicio.
- Gestionar de manera oportuna y clara las solicitudes y consultas realizadas por las partes interesadas de PYS, dando repuesta a los clientes, que en virtud de los contratos y ANS firmados así lo requieran.
- Dar respuestas a consultas, reclamos, solicitud de actualización, rectificación o supresión de datos, y revocatorias de la autorización de los titulares de la información.

9. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE CONTRATISTAS Y EMPLEADOS

PYS realiza el tratamiento de información personal de los contratistas y de los empleados de la Empresas que prestan servicios con la finalidad de cumplir con las obligaciones que emanan de las respectivas relaciones contractuales. Tales obligaciones incluyen:

 Realizar actividades administrativas relacionadas con PYS como expedición de carnet de vunculación contractual o identificación laboral, tarjetas de acceso, registro de huella para



acceso, asignación de usuarios para acceso a los Sistemas de Información, registro de acceso en áreas seguras, registro de préstamo de documentos, entre otras.

- Expedir certificados o certificaciones como contratistas o empleado de PYS.
- Cumplir las normas y políticas aplicables a proveedores, contratistas y colaboradores.
- Publicar internamente, servir como soporte, realizar informes, mediante el registro fotográfico, grabación de video o audio de las eventos, reuniones y capacitaciones realizados por PYS o con clientes de PYS.

10. DERECHOS DE LOS TITULARES.

El titular de los datos personales tendrá los siguientes derechos:

- a. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los responsables o encargados del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- b. Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la ley 1581 de 2012.
- c. Ser informado por el responsable o el encargado del tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales.
- d. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- e. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el tratamiento el responsable o encargado han incurrido en conductas contrarias a la ley 1581 de 2012 y a la Constitución.
- f. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

11. RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES.

PYS ha designado a los funcionarios señalados en el ítem 4, como responsables y encargados de recibir las solicitudes de consulta, actualización, rectificación, revocatoria y supresión de datos personales; y redireccionar las mismas a los respectivos responsables dentro de la Empresa, para esto ha establecido los siguientes medios para la presentación de solicitudes:

- a. Radicar Escrito en: Carrera 50 # 130 49, Bogotá D.C.
- b. Línea de atención telefónica: 60 1 7442498
- c. Correo Electrónico a: cmartinez@procesosyservicios.net u olemaitre@procesosyservicios.net

12. PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES.

Para facilitar el ejercicio de los derechos que la ley 1581 de 2012 "por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" reconoce a los titulares, causahabientes, representante y/o apoderado, a favor de otro y a las personas que estén facultadas para representar



a los niños, niñas y adolescentes, PYS pone a disposición los mecanismos para que se puedan ejercer los derechos sobre los datos personales a los cuales realiza tratamiento.

Derecho De Acceso.

El derecho de acceso permite al interesado conocer y obtener gratuitamente información sobre sus datos de carácter personal sometidos a tratamiento (i) al menos una vez cada mes calendario, y (ii) cada vez que existan modificaciones sustanciales de las Políticas de Tratamiento de la información que motiven nuevas consultas. Es uno de los derechos que la ley 1581de 2012 reconoce a las personas para que pueda controlar por sí mismo el uso que se hace de sus datos personales, y en particular, el derecho a obtener información sobre si están siendo objeto de tratamiento y, en su caso, la finalidad del mismo, así como la información disponible sobre el origen de dichos datos y las comunicaciones realizadas o previstas de los mismos.

En caso de que se actúe como causahabientes, representante y/o apoderado deberá aportarse, además del documento de identidad un documento que acredite tal calidad. La consulta será atendida en un término máximo de Veinte (20) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los Diez (10) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

En el supuesto de que la solicitud no reúna los requisitos formales que exige la normativa en materia de protección de datos, se solicitará al interesado la subsanación de los mismos, con el fin de poder atender su derecho de acceso.

Derecho De Actualización, Rectificación.

El Titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en las bases de datos que son objeto de tratamiento por PYS debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la ley 1581 de 2012, podrán presentar un reclamo.

La solicitud de reclamo debe ser dirigida a PROCESO Y SERVICIOS S.A.S. o a los encargados del tratamiento, con la identificación del titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los Diez (10) días hábiles siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos Dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

El término máximo para atender el reclamo será de Veinte (20) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los quince (15) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.



El beneficiario puede solicitar la rectificación de los datos que considere inexactos o incompletos, debiendo aportar a tal efecto los documentos avalen su pretensión e indicar los datos que considere incorrectos o inexactos. Igualmente, el beneficiario puede solicitar la modificación o actualización de sus datos en las Bases de Datos de PYS.

Derecho De Supresión De Datos.

El titular o sus causahabientes de los datos personales tiene el derecho de solicitar al Ministerio Trabajo la supresión (eliminación) en cualquiera de los siguientes eventos:

- a. Considere que los mismos no están siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normatividad vigente.
- b. Hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual fueron recabados.
- c. Se haya superado el periodo necesario para el cumplimiento de los fines para los que fueron recabados.
- d. Esta supresión implica la eliminación total o parcial de la información personal de acuerdo con lo solicitado por el titular en los registros, archivos, bases de datos o tratamientos realizados por el Ministerio. Sin embargo, este derecho del titular no es absoluto y en consecuencia el Ministerio podrá negar el ejercicio del mismo cuando:
 - 1. El titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.
 - 2. La eliminación de datos obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas.
 - 3. Los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular; para realizar una acción en función del interés público, o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

Requisito De Procedibilidad. El Titular o causahabiente sólo podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante PYS o sus encargados, de acuerdo al artículo 16 de la ley 1581 de 2012.

13. DEBERES DEL RESPONSABLE Y ENCARGADOS.

PYS como responsable de la información tiene el deber de:

- **a.** Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- **b.** Rectificar la información cuando ésta sea incorrecta y comunicar lo pertinente a cada encargado del tratamiento de información.
- **c.** Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la Ley 1581 de 2012.
- **d.** Todas las responsabilidades señaladas en el art. 17 y el art. 18 de la Ley 1581 de 2012 "Deberes de los responsables del tratamiento y encargados del tratamiento".



Cordialmente,

JOHN BAUTISTA OLAYA REPRESENTANTE LEGAL PROCESOS Y SERVICIOS SAS

Nit. 830.102.216 – 3

CONTROL DE CAMBIOS

CÓDIGO	VERSIÓN	VIGENCIA	IDENTIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS	RESPONSABLE
DR-RT-01	7	Enero 2023	Se actualiza en general el documento para garantizar cumplimiento normativo	CISO/Director Jurídico
DR-RT-01	6	Diciembre 2022	Se actualiza contenido de acuerdo a la necesidad de la norma ISO 27001	CISO
DR-RT-01	5	Agosto 2022	Se adiciona cuadro de etiqueta	Proceso de Calidad.
DR-RT-01	4	Marzo 2022	Se crea cuadro control de cambios	Proceso de Calidad.